

## UNIDAD NACIONAL Y UN PAIS DEL BUEN VIVIR PRIMERO

Escrito por Administrator  
Jueves, 21 de Agosto de 2014 15:46

---

### UNIDAD NACIONAL Y UN PAIS DEL BUEN VIVIR PRIMERO

En los últimos días diversas autoridades y representantes de la Provincia de Guayas han anunciado en el marco de una “gran unidad provincial”, que propondrán a la Asamblea Nacional, una prórroga para la resolución de problemas de límites

entre gobiernos seccionales,

que según la transitoria 6ª de la Ley de Límites Internos establecía que debía resolverse hasta abril del 2015.

En nuestro país lamentablemente subsisten una serie de conflictos de límites de larga data, que tienen una diversidad de orígenes e intereses. Creemos que el camino que tiene que seguirse, no es el de poner en primer término los intereses de una u otra provincia, que reclama para sí, la supremacía sobre un determinado territorio en disputa, sino que debe primar la sensatez, el acuerdo, el consenso y sobre todo la decisión de la mayoría de la ciudadanía de esos espacios territoriales, para autodeterminarse y definir su pertenencia administrativa. Esto se recoge en la Ley para la fijación de Límites Territoriales Internos, cuando se reconoce “el sentido de pertenencia”.

Las manifestaciones regionalistas y localistas deben ser rezagos del pasado. Los intereses del país en su conjunto son los que deben primar, en el marco del gran proyecto de constituirnos en el País del Buen Vivir, pues de lo contrario, cada provincia tendría que asumir una defensa provincial que podría agudizar los conflictos y distorsionaría el sentido de un proyecto nacional.

La Constitución Política define el carácter unitario del estado ecuatoriano y establece algunos criterios para la resolución de conflictos limítrofes internos y por otra parte, la Ley de fijación de Límites Internos define una política, mecanismos y un cronograma para resolver de manera definitiva los mismos.

Creemos que más que alargar plazos mediante una reforma a la Ley deberíamos establecer

## UNIDAD NACIONAL Y UN PAIS DEL BUEN VIVIR PRIMERO

Escrito por Administrator

Jueves, 21 de Agosto de 2014 15:46

---

un gran compromiso nacional, que nos permita avanzar con rapidez en estos procesos de resolución de límites, que según la Ley tienen tres caminos: la negociación directa para una resolución amistosa, un procedimiento de mediación y arbitraje particular con la intervención de la autoridad del nivel de gobierno inmediato superior y la consulta popular.

En los casos de no lograr consensos, acudir al pronunciamiento ciudadano mediante una consulta sería el último pero legítimo recurso. ¡Tenemos una Ley de fijación de Límites que tiene que cumplirse!.

Rosana Alvarado

PRIMERA VICEPRESIDENTE DE LA AN

Por la Provincia del Azuay

Pamela Falconí

Por la Provincia de Los Ríos

Marllely Vásconez

Por la Provincia de Manabí

Raúl Abad  
Mauro Andino  
Por la Provincia de Chimborazo

Virgilio Hernández  
Por la Provincia de Pichincha